

ANÁLISIS DE GÉNERO DE LA CRIMINALIDAD

**Autor: Augusto Cotto,
El Salvador**

PANEL No. 09

“Políticas de Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género”

ANÁLISIS DE GÉNERO DE LA CRIMINALIDAD

Autor:

Subcomisionado Howard Augusto Cotto Castaneda
Policía Nacional Civil de El Salvador

“La compenetración activa e intensa entre la colectividad y los funcionarios policiales constituye la razón de ser de éstos; y es determinante del éxito o fracaso de su actuación, hace aflorar una serie de principios que, de una parte, manifiestan la relación directa del servicio de la policía a la comunidad y, de otra parte, como emanación del principio de igualdad ante la ley, propio de todo Estado Democrático y de Derecho, le exigen la neutralidad política, la imparcialidad y la evitación de cualquier alteración arbitraria o discriminatoria. Tales condiciones deben ser el eje conceptual del diseño de constitución y dirección de una organización policial, por los responsables político-administrativos.”

Carta Europea del Policía

RESUMEN

Habida cuenta de la necesidad de dar una respuesta eficaz en la lucha contra la criminalidad en cualquiera de sus manifestaciones, ha sido un eje de atención preferente en la institucionalidad estatal la implementación de metodologías y técnicas que permitan un adecuado tratamiento y análisis de la información operativa generada por los distintos operadores del marco de la investigación criminal.

Con tal objetivo, muchas instituciones policiales, fiscales y órganos de justicia de Latinoamérica han venido desarrollando diversas acciones para garantizar la obtención, centralización, ordenación y análisis de la información, además de sentar bases organizativas y funcionales que instrumentalizan esta función.

El proceso de internacionalización que afecta a todas las actividades humanas ha incidido favorablemente en múltiples aspectos relativos a la facilidad de comunicaciones, intercambio de ideas o difusión de las distintas culturas, sin embargo, también ha producido un efecto nocivo sobre las facilidades que ha proporcionado para que los distintos grupos delincuenciales puedan utilizar ese proceso para expandir y difundir sus actividades criminales.

Ante esta difusión y expansión de la actividad criminal, las tradiciones respuestas policiales, centradas en investigaciones parceladas y sin ningún nexo de unión entre ellas, han quedado completamente obsoletas, viéndose totalmente superadas por la gran estructuración y movilidad de este tipo de grupos de delincuentes.

Afortunadamente, a través del esfuerzo de muchas personas pertenecientes a los cuerpos de seguridad de distintos países se ha ido estructurando una respuesta policial adecuada al

fenómeno criminal que se estaba produciendo, diseñando unos instrumentos de apoyo a la investigación, plasmados en lo que se ha denominado Análisis Operativo de la Criminalidad.

Si bien se ha avanzado en cuanto a la generación de un sistema común de respuesta policial ante la criminalidad organizada en la región Centroamericana, el siguiente paso, para aumentar la eficacia del sistema es lograr, por un lado, que el mayor número posible de países puedan formar a sus funcionarios policiales, fiscales y judiciales en las técnicas necesarias para realizar estos análisis y por otro, que dentro de las variables a considerar en el análisis del crimen se incluya el enfoque de género del delito.

INTRODUCCIÓN

La violencia, como fenómeno complejo y multicausal, es parte de nuestra vida cotidiana: en la complejidad de sus expresiones nos afecta a todos, en su multicausalidad todos somos partícipes.

Los actuales niveles de incidencia y formas de expresión de la violencia demandan respuestas nuevas y comprehensivas; para ello es imperativo entender el fenómeno de la violencia en toda su complejidad. Es importante hacer una clara distinción entre violencia y criminalidad, esta última, en cuanto expresión específica de la violencia que está tipificada en las legislaciones penales, solamente constituye una parte del fenómeno, sin lugar a dudas el de mayor costo e impacto sobre la vida de las personas.

El abordaje del análisis de la criminalidad desde el enfoque de género es básico en el desarrollo de las políticas de gestión pública y las modernas propuestas de la sociología. Hasta ahora, la desigualdad entre hombres y mujeres ha sido una limitante para que las instancias responsables de la seguridad pública y los investigadores puedan percatarse de la medida en la cual la socialización de ambos sexos afecta la actividad delictiva de toda sociedad moderna.

El éxito de las actuales políticas de seguridad pública enfocadas en la prevención del delito dependen en gran medida de la identificación de las causas y efectos del mismo. Es por ello que, contar con datos desagregados por sexo e indicadores adecuados para su interpretación es de suma importancia en la actualidad.

La invisibilización de la mujer en los distintos aspectos del ámbito público ha incidido en que el análisis del delito termine únicamente afirmando que la criminalidad es masculina sin que se haya realizado un esfuerzo en la profundización del fenómeno. El objetivo primordial del presente análisis es apuntalar la búsqueda de soluciones a esta situación.

MARCO CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO DE LA CRIMINALIDAD

En el proceso de toma de decisiones, se requiere el más exacto conocimiento de los hechos, de las causas que los producen, de las personas que intervienen, de las circunstancias que lo rodean y, si fuese posible, de las situaciones que pueden llegar a producirse, con el fin de adoptar las medidas preventivas adecuadas.

La información ayuda a quien ejerce el mando a decidir sobre hechos ya ocurridos para reducir o limitar sus efectos o sobre otros que pueden suceder en el futuro para prevenirlos. La información facilita la realización de servicios policiales y da seguridad a sus actuaciones, que deben ser activas y preventivas, teniendo en cuenta que no hay seguridad sin previsión ni esta puede existir sin previa información.

Esta función informativa es permanente y no debe tener limitaciones, al contrario, debe abarcar todos los hechos y a todo el ámbito geográfico, y en esta extensión en cuanto a hechos, tiempo, zonas y personas se refiere. En ello radica esencialmente su eficacia y éxito.

El análisis criminal ha existido siempre con formas muy variadas y frecuentemente de forma empírica. Difícilmente se encontraría el caso en que un investigador policial no haya recurrido a un pequeño esquema para aclararse y con toda seguridad podría afirmarse que no existe institución policial que no recurra a las estadísticas policiales para orientar los servicios. Pero debe decirse que poco puede lograrse con lo anterior si no se le da un enfoque especializado, metódico y uniforme al análisis criminal.

Un **enfoque especializado** porque el análisis criminal es un apoyo a las instituciones del estado encargadas de hacer cumplir la ley. La materia es compleja y exige especialización al analista para ejercer su función de forma óptima. Lo ideal para el analista es poder ejercer su función con dedicación exclusiva.

Un **enfoque metódico** dado que el éxito del análisis depende en gran medida del método de trabajo utilizado. Ante situaciones diversas pueden aplicarse diferentes formas de análisis. Es preciso emplear estas formas de análisis metódicamente y utilizar en el momento oportuno las diferentes técnicas de esquematización.

Un **enfoque uniforme** ya que el análisis criminal y sus diferentes formas han de prestarse a ser comparativas entre las diferentes instituciones y los diversos países que hacen uso de ellas. Esto facilita los necesarios intercambios de informaciones en el marco de la lucha eficaz contra la criminalidad organizada. Pasos importantes se han dado en este sentido en el ámbito de INTERPOL derivado de la primera conferencia internacional sobre el análisis criminal celebrada en Lyon, Francia en septiembre de 1995.

A nivel general se distinguen dos grandes categorías de análisis criminal, en primer lugar, el **estratégico**, que tiene su fuente en datos general y su finalidad es la de orientar las políticas policiales o judiciales, lo que implica resultados a medio o largo plazo; y el **operativo** que se fundamenta en datos concretos y tiende a la comprensión de un asunto, marcando una dirección a la investigación y extrayendo conclusiones.

Una de las bases fundamentales de colaboración policial entre distintos países, son los intercambios de información. Por ello, ante la necesidad de mejorar continuamente los procedimientos de trabajo operativos en el área de análisis y tratamiento de la información, que permitan los mayores éxitos en la lucha contra las formas graves de criminalidad que llevan a cabo las autoridades del estado, es de significativa importancia cualificar los sistemas e instrumentos de recopilación de información.

La profesionalización de las instancias públicas responsables de la prevención y persecución del delito en los estados modernos exige que éstas introduzcan elementos nuevos. Data de

muchos años el desarrollo de la criminología como ciencia, pero es efímero en este campo la inclusión del enfoque de género. Este hecho no es extraño pues lo mismo ha sucedido en la mayor parte de análisis que se hace de la actividad criminal.

Es premisa indispensable establecer que en las relaciones humanas hay dos dimensiones: una biológica y otra social. Específicamente se debe puntualizar que en la persona existe una condición sexual de origen natural e innata y, por otro lado, en el mismo individuo, una realidad construida socialmente relativa a la condición de ser hombre o ser mujer. A cada una de esas realidades, la familia, la iglesia, la calle, la escuela y la actividad laboral le ha definido roles específicos y determinados. Es lo que en la sociología actual se conoce como **teoría sexo-género**, de lo que se deriva el enfoque de género, la perspectiva de género y el análisis de género de uno u otro aspecto de la sociedad.

En el proceso de análisis de la información, se debe entender por *análisis de género* el establecimiento de mecanismos que permitan a los sistemas estadísticos desglosar datos por sexo en función de la problemática estudiada, para el caso, el de la delincuencia. Con lo anterior, se logrará establecer las diferencias debidas al género y analizar las causas de las mismas, particularmente las sistémicas; elaborar indicadores que permitan medir la reducción de las diferencias; identificar los recursos necesarios para ello; instrumentar estrategias para reducirlas; y finalmente establecer evaluaciones de los resultados de esas estrategias.

Teniendo en cuenta los elementos del enfoque de género que se mencionan es posible conocer de mejor manera la naturaleza humana y social del criminal, sea este hombre o mujer, así como las causas que lo o la llevan a delinquir, la eliminación de estereotipos, el aporte a una equitativa impartición de justicia y sobre todo, a ser parte efectiva en la lucha por la creación de nuevos valores de la feminidad y la masculinidad.

Uno de los objetivos buscados por medio de la teoría sexo-género y del enfoque que de éste se deriva, es eliminar la invisibilización de la mujer en el ámbito público. El análisis de la delincuencia permite identificar las diferencias en cuanto a la mujer víctima y la mujer delincuente, la primera como el estereotipo común y la segunda como una figura casi invisible hasta ahora en el análisis de la criminalidad.

Otro aspecto no menos importante, abordado desde la teoría de género y vinculado al tema de la criminalidad es el de la violencia, como medio de resolver las tensiones y los conflictos, que expresa superioridad de un sexo sobre otro, generalmente de los hombres sobre las mujeres y que afecta a toda la organización social bajo cuyo contexto deben analizarse los actos violentos de los seres humanos.

La más clara expresión de ello es la violencia sexual expresadas a través de tipos delictivos como la violación, el acoso y otras agresiones que siempre se han analizado, de forma simplista, como acciones cuyo móvil es la satisfacción de un placer insano o enfermizo y se deja de lado que tienen una fuerte implicación social, es decir, más que lo anterior, el objetivo de establecer un dominio que no ha sido posible lograr sino mediante el uso de la fuerza.

Este análisis, no puede orientarse a tener una visión reduccionista del tema de la perspectiva de género en la seguridad pública limitándolo únicamente al tipo penal de la violencia intrafamiliar, sino a plantearse las razones por las cuales los niveles de violencia son más

elevados en los hombres que en las mujeres. Dado que el tema que se analiza es la violencia de género se debe tener claridad que no sólo se limita a la que el hombre ejerce sobre la mujer sino que debe permitir identificar las causas que llevan a ésta última a actuar de manera violenta contra otras mujeres o contra los hombres en algunos casos.

El simple análisis de la estadística criminal permite concluir que la mujer no está exenta del ejercicio de la violencia, por lo que es necesario identificar la frecuencia con que la ejerce, a quién agrede y los motivos que puedan percibirse como relacionados con los episodios de violencia. Esto modifica lo que hasta ahora se ha hecho debido a que suele visualizarse a la mujer únicamente como víctima y no como victimaria.

Las anteriores variables también ayudarán a analizar otro fenómeno no menos arraigado en nuestras sociedades: el de la violencia ejercida por los padres y las madres contra los hijos e hijas que tiene, en muchas de nuestras legislaciones una línea divisoria muy tenue con el tipo penal del “*derecho de corrección*”.

La criminología como ciencia auxiliar de la seguridad pública, tiene como objetivo facilitar el análisis de las causas y efectos de la acción criminal, reconocer posibles alternativas en la prevención del delito, dotar de herramientas metodológicas y teóricas a través de las cuales el analista esté en condiciones de comprender las causas y características del comportamiento de los individuos y los agrupamientos sociales.

Bajo la anterior premisa, el análisis de la criminalidad tiene como presupuesto básico contar con información estadística de la actividad delictiva en un período y espacio territorial determinados, que en forma sencilla permitan contar con el cálculo del crecimiento y de las proyecciones de la delincuencia, tratando de cubrir la variedad de metodologías existentes sin abundar en detalles ni abstracciones teóricas especializadas, por medio del resumen de conceptos en cuanto al incremento o decremento de la delincuencia, así como, conociendo los elementos básicos que intervienen en ello como los procedimientos de cálculo y sus limitaciones.

Obviamente, para que el análisis de la criminalidad sea objetivo, se requiere disponer de bases de información real y contar con metodologías matemáticas modernas que permitan al analista realizar cálculos y proyecciones exactas.

Lo anterior, lleva a vincular el análisis de la delincuencia con el enfoque de género, pues es común que exista una visión o lectura de la realidad desde lo masculino, donde lo masculino es la norma. El deber ser de las cosas obliga a dejar atrás éste concepto androcéntrico para pasar a analizar el fenómeno delincuencial desde la perspectiva de la persona humana, tomando en cuenta los factores biológicos y las construcciones sociales de las que es fruto el hechor o hechora del acto criminal.

Hasta hoy es común observar instrumentos estadísticos de gran calidad para la obtención de información en muchos de nuestros países, las variables contemplan el conocimiento de las diferentes formas de análisis de la criminalidad, la clasificación y valoración de las fuentes de información, el análisis de las estructuras de grupos delictivos organizados y sus relaciones, el análisis de casos y comparativos de casos, y el análisis de los perfiles tanto generales como específicos de los delincuentes violentos. Sin embargo, en este último aspecto, muy rara vez se contempla la variable de género.

El análisis de género de la criminalidad conlleva el análisis de los indicadores que hasta ahora se han empleado para dar una explicación de las causas de la delincuencia. Esto además exige modificar los instrumentos de recolección de información que permita disponer de variables relativas a la condición sexual, etaria, étnica, geográfica tanto de la víctima como del victimario o victimaria.

El analista criminal debe profesionalizarse de tal manera que pueda utilizar las categorías conceptuales de la teoría sexo-género y pueda además aplicar el esquema básico del enfoque de género. El esfuerzo por introducirlo en el análisis de la actividad delictiva exige la elaboración de indicadores nuevos que pasan sobre un convencimiento y esfuerzo intelectual sobre la necesidad de ello, ya que la mayoría de estos esfuerzos son no institucionalizados y por ende limitados, aislados y poco coherentes.

INCIDENCIA DELICTIVA EN LA REGIÓN Y LA AUSENCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DEL FENÓMENO

El incremento del delito en América Latina la llevó en 1990 a convertirse en la segunda región mas violenta del mundo, con una tasa global de homicidios de 22,9 por cada 100 mil habitantes, siendo ésta el doble del promedio mundial. Ya para 1994 el promedio de homicidios sufrió un aumento que llegó hasta el 28,4 por cada 100 mil habitantes, según los datos de Lucia Dammert, de la Universidad General de San Martín, Argentina.

La información que arriba se menciona es confirmada por David de Ferranti del Banco Mundial, al establecer que los índices de criminalidad contra las personas y la propiedad en América Latina se encuentran entre los más altos del mundo. En muchas ciudades latinoamericanas los índices de homicidios actuales compiten con la tasa de bajas durante los momentos más álgidos de sus propios conflictos armados en décadas anteriores, a lo que se deben sumar las víctimas que cobra el narcotráfico, la venta irregular de alcohol, las pandillas juveniles, el crimen organizado y la corrupción al interior de las instituciones estatales.

Afirma Ferranti en su obra "Crimen y Violencia en América Latina", que en esta región, aproximadamente un tercio de la población vive en condiciones de pobreza, sufre una grave situación de descomposición social, conflicto político, terrorismo, desempleo, drogas, delincuencia, alcoholismo, población juvenil en actividades de pandillas delictivas y violencia intrafamiliar, sobretodo contra la mujer.

Uno de los problemas más serios que se enfrenta al analizar la criminalidad en nuestros países es que, en su mayoría, no se dispone de sistemas de información criminal unificados ni confiables entre las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema y además las categorías con que se clasifican los conceptos del delito y la importancia con que se elaboran los sistemas de estadísticas no son suficientemente fiables al momento de utilizarlos como insumos en el análisis delictivo.

Los cambios en las relaciones sociales, económicas y políticas del entorno actual plantean la necesidad de reelaborar los métodos de análisis. La religión única ha dejado de serlo y ahora se tienen una variedad de visiones y explicaciones religiosas. Los niveles de desempleo y las alternativas informales del mismo se han incrementado. La migración por razones

económicas desde la región hacia los países desarrollados han generado una fuerte descomposición comunitaria y familiar. Los cambios de una producción industrial y, sobretodo de servicios, en desmedro de la producción agrícola incrementa la dependencia del campo hacia la ciudad. Los medios de comunicación juegan un importantísimo rol en la interconectividad, pero a su vez son generadores del culto por la violencia y las armas. Son estos algunos de los problemas que deben llevar a generar una nueva serie de indicadores para la interpretación de la delincuencia.

Como puede observarse, existen variables que exigen cambios en el camino hacia la profesionalización de las instancias del estado responsables de la seguridad pública y consecuentemente del análisis de la criminalidad.

Si tomamos en cuenta que, en general y sobre todo en instituciones estatales, la estadística es un invaluable instrumento para la toma de decisiones, entonces el tema que se analiza requiere de otros elementos que aporta la teoría de género para que el estudio de la delincuencia arroje insumos que permitan que las acciones vayan encaminadas a la prevención del delito. Debe visualizarse a la mujer en el mundo del crimen, pues de lo contrario, no será completo el dimensionamiento de la naturaleza real de sus víctimas y los causantes de los hechos.

Llama fuertemente la atención los niveles de cualificación y detalle a los que llegan muchos instrumentos estadísticos tanto policiales como judiciales que incluso especifican, solo por dar algunos ejemplos, modelos, años y hasta colores de automóviles robados y hurtados, y sin embargo, no contemplan siquiera el sexo o la edad de las personas víctimas o victimarias de homicidios, violaciones, lesiones y otros delitos contra la vida.

Es claro que el ámbito del derecho no regula todos los comportamientos humanos y, al carecer de indicadores de género en el análisis, a nivel judicial se imponen medidas preventivas y sancionatorias, que en muchas ocasiones no están apegadas a la justicia equitativa.

De tal suerte, constantemente los órganos de justicia, fiscales y de seguridad pública vislumbran sus decisiones finales desde criterios estereotipados que se relacionan, por un lado, con factores relativos a la debilidad, compasión y la actuación bajo alteraciones mentales y por otro lado, elementos prejuiciados sobre la imprudencia, la infidelidad, la provocación justificativa de la acción del atacante y la negatoria de la protección masculina.

En cuanto a la invisibilización de la mujer en el fenómeno del delito, los códigos penales no catalogan como delitos muchas de las situaciones que afectan a la mujer y cuando esto se hace, los procedimientos penales requieren en la fase probatoria trámites burocráticos y en muchas ocasiones humillantes y denigrantes. Esto tiene como resultado, una alta cifra negra del delito, lo cual está directamente relacionado con la impunidad.

A todo lo anterior, se debe agregar que en múltiples ocasiones el investigador judicial o policial tiende a jerarquizar de forma caprichosa y no direccionada los casos que se le presentan, dejando así los delitos privados en última instancia, y muchos de los cuales no siquiera son objeto de investigación fiscal ni policial.

En algunos casos, ya sea de forma conciente o no, los agentes de autoridad toman una actitud solidaria con el victimario cuando se trata de un hombre teniendo como víctima a una mujer y prejuiciosamente asumen que la víctima no estará dispuesta a aportar en el completamiento del curso legal del caso y que por tanto, realizar el procedimiento establecido no tendrá ningún resultado.

El analista criminal tiene que contar con herramientas y metodologías de tipo científicas que le permitan explicar por qué la gran mayoría de actos delictivos son cometidos por hombres. Las motivaciones de las personas de sexo masculino para la portación de armas de fuego, para organizar complicados procedimientos de alcance internacional en el tráfico de drogas, secuestro y lavado de valores.

Sin ánimo de profundizar en aspectos puntuales sobre el enfoque de género en la actividad delictiva, vale la pena mencionar que aproximadamente el 80% de las víctimas de hechos violentos con armas de fuego en el mundo, no producto de conflictos armados, son mujeres, niños y niñas y, sin embargo, casi la totalidad de estos hechos son cometidos por hombres. De ello podrían obtenerse conclusiones importantes en cuanto a la forma en que debe abordarse la problemática del tráfico, tenencia y portación de armas.

Por otro lado se enfrenta, o desconoce que es peor, situaciones que no explican cuando la mujer entra en la condición de victimaria y asume acciones violentas. Se tiene que hacer esfuerzos para explicar en qué espacio y bajo qué motivaciones las mujeres actúan criminalmente contra otras personas. Se deben crear indicadores que dejen ver que tipos de delitos cometen las mujeres contra el patrimonio o la vida.

Otro factor que hace problemático el abordaje de la criminalidad desde la perspectiva de género es el desconocimiento y hasta rechazo que existen en los medios masculinos, caso de los cuerpos policiales, de los principios de la teoría sexo-género.

Pasan desapercibidos los motivos por los cuales los roles socialmente establecidos exigen al hombre buenos resultados en su papel de proveedor, en un mundo donde, por una parte la solvencia financiera es el único índice de éxito y, por otra, el desempleo y las limitadas oportunidades son una realidad. Esta combinación somete a las personas de sexo masculino a presiones para cumplir con las exigencias sociales que le abre el espacio para actuar con fuerza y violencia, vulnerar el ordenamiento legal sin poner en tela de juicio su "hombria".

En conclusión a este apartado, vemos que el análisis de género de la criminalidad enfrenta problemas técnicos como lo son la indiferenciación sexual en los victimarios y víctimas y falta de indicadores objetivos, que para superarlos pasan por revertir el sistema de valores androcéntricos que lee la realidad de los acontecimientos desde una visión masculina.

ELEMENTOS PARA UN ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

Las teorías modernas de la seguridad pública, la abordan actualmente desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, que es un concepto en las que se acentúa la participación y responsabilidad ciudadana en materia de seguridad pública, una mayor cercanía de los cuerpos policiales a las comunidades pero sobre todo, pretende construir con la participación

social, estrategias tanto de prevención del delito, como para el cambio de la percepción subjetiva de la inseguridad.

Al igual que todos los organismos del sistema de justicia penal, todo órgano de aplicación de la ley debe ser representativo de la comunidad en su conjunto, obedecerla y responder a ella.

Dado que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, las policías encuentran el origen último de su autoridad y poder en el pueblo y, por ende deben servir a todos los sectores comprendidos en éste, debiendo mostrar una sensibilidad mayor a las necesidades y a los problemas de aquellos ciudadanos que disfrutan de menos medios y de menos preferencias.

Es aquí donde podemos asegurar que al usar el enfoque de género se fortalece esta visión, ya que con ello el analista podrá entender de manera más humana el fenómeno de la criminalidad.

Esto requiere que se haga un esfuerzo especial por la profesionalización de los entes públicos relacionados al ámbito de la seguridad pública, además de fortalecer una estrecha vinculación entre el sector público y el privado que genera confianza de los ciudadanos hacia las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley en un sistema democrático como el que ahora pretenden los estados de la región.

La construcción de indicadores de la criminalidad con enfoque de género requieren de asumir y reflexionar sobre la construcción de los roles masculinos y femeninos. Se tienen que establecer unos que dejen medir las tasas de criminalidad, así como las sanciones o penas bajo la perspectiva de género.

Es necesario que las estadísticas se desagreguen por sexo tanto de la víctima como del victimario, edad de uno y otro, origen rural o urbano, escolaridad, etc. En resumen: caracterizar a la víctima y al victimario.

El acceso a datos desagregados por género son una condición básica para poder integrar la perspectiva de género a las políticas y programas de los servicios públicos. Esto exige además, la sensibilización a los agentes públicos sobre los temas de género y crear herramientas que permitan usar sus categorías. Esto cobra significativa importancia por el hecho de que, en las instituciones policiales de Centroamérica, por ejemplo, el porcentaje de mujeres que en ellas laboran oscilan entre el 7 y 15 por ciento. Esto sin hacer una valoración cualitativa relativa a los puestos de trabajo que ocupan al interior de la organización, tanto en jerarquía como en especialización.

En nuestras sociedades, la educación inicial que se recibe es brindada preponderantemente por mujeres y en muchos casos, ellas mismas difunden una cultura machista que al final las excluye. En las instituciones policiales se requiere sensibilizar a sus integrantes sobre la importancia de incorporar el enfoque de género, por un criterio de ética ante la sociedad y de profesionalismo institucional en la actuación.

La perspectiva de género permitirá comparar las aptitudes de hombres y mujeres ya sea en su rol de víctima o de victimario.

El uso adecuado de la información referente al crimen, enriquecido por categorías e indicadores de género dará como resultado la elaboración de políticas y estrategias mas eficientes en la prevención del delito, un sistema sancionatorio mas equitativo, mayor confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha pretendido argumentar la necesidad de que el enfoque de género llegue a la estadística si en realidad se desea que las instituciones de los estados modernos puedan analizar a profundidad el fenómeno del delincuente y de la víctima, pero también debe tenerse claridad de que la posibilidad de llegar a ello pasa necesariamente por lograr institucionalizar el enfoque de género en los entes estatales.

Esta afirmación no solo parte de la necesidad de que las personas que integran estas instituciones tomen conciencia de su importancia, sino porque, lamentablemente, muchos estudios revelan que los índices de hechos violentos por parte de quienes integran las mismas instituciones encargadas de hacer cumplir la ley en ocasiones sobrepasa el porcentaje relativo de la incidencia reflejada en las estadísticas que comúnmente manejamos.

No se pone en duda el esfuerzo que un sinnúmero de instituciones estatales latinoamericanas realizan al respecto, pero es importante mencionar el significativo interés que las instituciones policiales de Centroamérica tienen en la dirección de dimensionar el impacto del delito con datos específicos relativos al enfoque de género por medio de indicadores estadísticos que lo reflejen.

Lo anterior no tiene otro fin que no sea el de ser fuerzas públicas eficaces, eficientes y válidas, dado que, sin un enfoque de género, los instrumentos estadísticos no están completos y, por tanto, la toma de decisiones en cuanto a la actuación policial y judicial no será la acertada. No hay duda que la Conferencia que nos ocupa brindará importantes aportes al esfuerzo que actualmente se realiza.

BIBLIOGRAFÍA

1. "Violencia en una sociedad en transición", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador, 1998.
2. "Administración de la Policía", James J. Fyfe y otros, Mc Graw Hill, Quinta edición, México, 1997.
3. Seminario de Prevención del Delito en América Latina, Santiago de Chile, agosto 2001.
4. Magazine DHIAL, "La Criminalidad en Argentina de los 90's", Lucia Dammert, Investigadora asociada de la Universidad de General San Martín, septiembre 2000.
5. Temas de la ONG "Mujeres y Ciudades Internacionales", La Perspectiva de Género en Políticas y Programas, enero 2002.

6. "El análisis operativo de la Criminalidad", Programa de Consolidación de la Instituciones Policiales en El Salvador, noviembre 1998.
7. Revista Latinoamericana de política criminal "Pena y Estado: Policía y sociedad democrática", año 3, número 3, Buenos Aires, 1998.
8. "Aulas Abiertas" Unión Europea, San Salvador, febrero 1999-noviembre 2000.

RESEÑA BIOGRÁFICA DEL AUTOR

Nombre: Howard Augusto Cotto Castaneda.

Data: San Salvador, El Salvador, 1965.

Categoría: Subcomisionado.

Cargo: Secretario Ejecutivo de la Dirección General y Secretario Nacional ante la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe.

Institución: Policía Nacional Civil de El Salvador.

Cargos Desempeñados:

1. Segundo Jefe de la Unidad de Control, octubre 1994-julio 1995.
2. Jefe Delegación de Cabañas, julio 1995-junio 1996.
3. Jefe Delegación de Usulután, junio 1996-febrero 1997.
4. Jefe Departamento de Planificación Institucional, Asesoría Ejecutiva de la Dirección General, febrero 1997-junio 1999.
5. Jefe Unidad de Planificación Institucional, Dirección General, Junio-septiembre 1999.
6. Jefe Delegación de San Salvador Sur, septiembre 1999-enero 2000.
7. Jefe División Policial Región Central, febrero-septiembre 2000.
8. Jefe Delegación de San Vicente, octubre 2000-marzo 2001.
9. Secretario General de la PNC, marzo-julio 2001.
10. Secretario Ejecutivo de la PNC, julio 2001 a la fecha.
11. Secretario Regional de la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe, mayo 200-abril 2002.

12.Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión del Proyecto Regional: “Enfoque de género en la modernización de las institucionales policiales y en la seguridad ciudadana”, realizado por la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), Planes piloto de El Salvador, Honduras y Panamá, mayo 2001-abril 2002.

13.Coordinador del Comité de Coordinación Regional para Incorporar el Enfoque de Género en la Instituciones Policiales de Centroamérica y el Caribe, mayo 2001-abril 2002.

Dirección: 8ª Avenida Sur y 6ª Calle Oriente # 42, Barrio La Vega, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfonos: (503) 231-0261 y (503) 231-0204

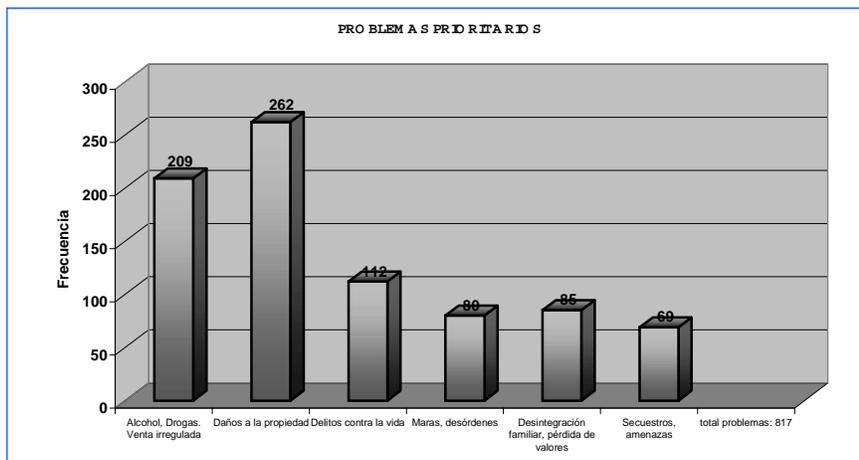
Fax: (503) 221-1957

Correo: augustocotto@pnc.gob.sv

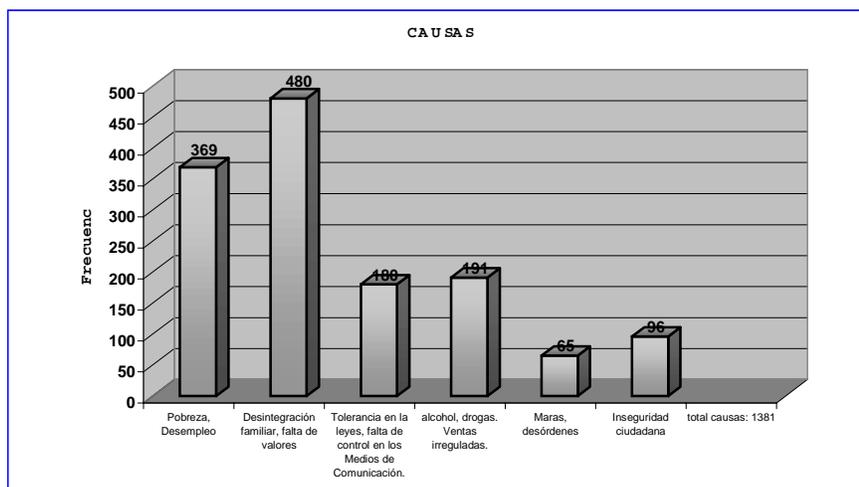
Página Web: www.pnc.gob.sv

RESUMEN DE PROBLEMAS, CAUSAS-CONSECUENCIAS EN LA COMUNIDAD IDENTIFICADOS EN LOS FOROS DE POLICÍA COMUNITARIA 2001 DE LA PNC DE EL SALVADOR

PROBLEMAS	
Alcohol, Drogas. Venta irregularada.	209
Daños a la propiedad	262
Delitos contra la vida	112
Maras, desórdenes	80
Desintegración familiar, pérdida de valores.	85
Secuestros, amenazas	69
Total problemas:	817



CAUSAS	
Pobreza, desempleo	369
Desintegración familiar, falta de valores.	480
Tolerancia en las leyes, falta de control en los Medios de Comunicación	180
Alcohol, drogas. Ventas irreguladas.	191
Maras, desórdenes	65
Inseguridad ciudadana	96
Total causas:	1381



CONSECUENCIAS	
Deseintegración familiar, pérdida de valores.	321
Deterioro Económico	159
Daños a la propiedad	67
Delitos contra la Vida	181
Inseguridad ciudadana	520
Maras, desórdenes	62
Total consecuencias:	1310

